**A LA ATENCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES**

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Gobierno de España

Estimado señor:

El 10 de febrero de 2022, nos reunimos con usted representantes de la Asociación Española de Geografía (AGE) y del Colegio de Geógrafos. Asistimos Jesús M. González Pérez (presidente de la AGE), Orbange Ormaetxea Arenaza (vocal de Educación de la AGE), Carlos Manuel Valdés (presidente del Colegio de Geógrafos) y María Zúñiga Antón (vocal del Colegio de Geógrafos). El objetivo de la reunión fue exponer nuestra preocupación por las repercusiones que pudieran tener en nuestra disciplina los ámbitos de conocimiento establecidos en el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*. En dicho encuentro le expusimos una serie de dudas sobre la conveniencia de la inclusión de los estudios de Geografía en el ámbito de Conocimiento "Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades", planteando la posibilidad de que se pudiera abrir un ámbito de conocimiento específico denominado "Geografía".

Posteriormente, el día 22 de noviembre de 2022, nos pusimos nuevamente en contacto con ustedes a través de un correo electrónico dirigido al sr. Alejandro Albillo, con la intención de obtener información relativa a una posible nueva propuesta de unificación de áreas de conocimiento**.** Amablemente, nos respondió que hay un grupo de trabajo que está realizando una propuesta para modificar la normativa relativa a los Departamentos Universitarios y para los ámbitos de conocimiento a los que deberán adscribirse las plazas de profesorado, según se recoge en el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Según se entiende del proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario las áreas de conocimiento se convertirán en ámbitos de conocimiento. Y, de acuerdo al apartado 4 del artículo 64 del proyecto, "todos los puestos de trabajo de profesorado funcionario y laboral deberán adscribirse a los ámbitos de conocimiento que serán establecidos reglamentariamente por el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades".

Ante este escenario y en el marco de consulta pública previa sobre el *proyecto de Real Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento de los departamentos universitarios y los ámbitos de conocimiento*, solicitamos que tengan en consideración todo lo que hemos tratado en reuniones previas y que es una demanda mayoritaria de la comunidad geográfica española: que **Geografía constituya un ámbito propio e individualizado en toda la normativa de aplicación**.

Independientemente de lo que le trasladamos mediante este escrito, queremos hacerle llegar nuestra entera disponibilidad para, si lo considerara necesario, volver a reunirnos con usted en las fechas que le parezcan oportunas, y poder tratar estas y otras cuestiones.

Muchas gracias por su atención.

Saludos cordiales,

Firmado por GONZALEZ PEREZ JESUS MANUEL - DNI ***9663** el día 09/02/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado por ***9965** CARLOS MANUEL (R: ****2806*) el día 09/02/2023 con un certificado emitido por AC Representación

Jesús M. González Pérez
Presidente de la AGE

Carlos Manuel Valdés
Presidente del Colegio de Geógrafos